

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Para participar en el proceso de selección de los integrantes del Consejo Ciudadano de Radiodifusión del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, la cual está dirigida a las y los ciudadanos residentes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que se llevará a cabo conforme a las siguientes:

BASES

Primera.- Del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de Radiotelevisión de Veracruz y sus integrantes:

- I. El Consejo Ciudadano es un órgano plural de consulta y asesoría conformado por tres ciudadanos residentes del estado.
- II. Los Consejeros durarán en su encargo un año, y podrán ser reelectos.
- III. El cargo será honorífico y no generara ninguna relación laboral con Radiotelevisión de Veracruz, su actuar y participación es de carácter personal.

Segunda.- De la selección de los Consejeros Ciudadanos:

- I. Los Consejeros serán seleccionados por el Comité de Evaluación y Selección del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, a propuesta de los interesados.

Tercera.- De los Requisitos:

- I. Para formar parte del Consejo, los aspirantes deberán cumplir con lo siguiente:
 - a) Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno uso de sus derechos al momento de su postulación.
 - b) No laborar o haber laborado para el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, durante un período previo de dos años.
 - c) No ser funcionario público, ni miembro de los órganos de dirección de algún partido político, ni haberlo sido durante los dos años previos a la emisión de la presente convocatoria.
 - d) No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena de prisión de más de un año.



Cuarta.- El registro de las y los aspirantes se realizará del día 18 del mes de julio al día 1 del mes de agosto del año de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, ubicadas en Cerro de la Galaxia S/N, Colonia Unidad del Bosque, Xalapa-Enriquez, Veracruz C.P. 91010, de 10:00 a 15:00 horas.

Quinta.- Para registrarse las y los aspirantes deberán entregar en forma impresa y versión electrónica al correo comite@rtv.org.mx en formato PDF:

- a) Solicitud firmada
- b) Currículum vitae con copia de los documentos probatorios pertinentes, y
- c) Carta de intención en la que expresen los motivos y razones para integrar el Consejo Ciudadano, así como su interés en medios públicos o divulgación de la ciencia y la cultura.

Sexta.- La vigencia de la convocatoria será del día 18 del mes julio al día 1 del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Séptima.- Una vez Concluido el plazo de registro, el Comité de Evaluación y Selección, evaluará el cumplimiento de los requisitos de cada aspirante.

Octava.- El Comité de Evaluación y Selección, a partir del día 10 del mes de agosto de dos mil diecisiete, recibirá en entrevista a cada uno de los aspirantes, con el fin de que expongan las razones y motivos para ser integrantes del Consejo Ciudadano.

Novena.- Una vez realizadas las entrevistas con cada uno de los aspirantes, el Comité de Evaluación y selección elegirá a las personas que integrarán el Consejo Ciudadano de Radiodifusión del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, y lo hará del conocimiento de la Junta de Gobierno para que en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, a celebrarse el doce de septiembre de dos mil diecisiete, les tome la protesta respectiva.

Decima.- La Documentación entregada por los aspirantes, se regirá por los Principios, Derechos, Procedimientos, Tratamiento y Protección en materia de datos personales, de conformidad con La Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Veracruz y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Décima Primera.- Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Comité de Evaluación y Selección del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ A 18 DE JULIO DE 2017

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

